

# BOLETIN OFICIAL



## Provincia de Salta

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. MARTIN  
MIGUEL DE GÜEMES —1785 FEBRERO 1985—

<b>AÑO LXXVI</b>	Salta, 4 de febrero de 1985	Correo Argentino	SALTA	<b>FRANQUEQA PAGAR</b>
EDICION DE 8 PAGINAS	<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>CUENTA N° 21</b> Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 272324

<b>N° 12151</b>	<b>Sr. ROBERTO ROMERO</b> Gobernador	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b> ZUVIRIA 490 TELEFONO 214780 4400 — SALTA
TIRADA DE 700 EJEMPLARES	<b>Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ</b> Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	
<b>HORARIO</b> Para la publicación de <b>AVISOS</b> LUNES A VIERNES de 7.30 a 12 horas	<b>C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO</b> Ministro de Economía <b>Lic. ALEJANDRO BALUT</b> Ministro de Bienestar Social <b>Dr. RENE A. GOMEZ</b> Secretario de Estado de Gobierno	<b>ARMANDO TROYANO</b> Director

Artículo 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7°. PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta, y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15.— Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16.— Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21.— VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado — Boletín Oficial".

Art. 22.— Mantiénesse para lo señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**TARIFAS****I— PUBLICACIONES****RESOLUCION N° 106**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (por c/palabra)
- Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos) \$a	\$a. 600,-	\$a. 3.-
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales .....	\$a 1.200	\$a 3.-
Convocatorias Asambleas Comerciales .....	\$a 2.000	\$a 3.-
Avisos Comerciales .....	\$a 2.000	\$a 3.-
Avisos Administrativos .....	\$a 1.200	\$a 3.-
Edictos de Mina .....	\$a 1.350	\$a 3.-
Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$a 1.350	\$a 3.-
Edictos Judiciales .....	\$a 500	\$a 3.-
Posesión Veinteañal .....	\$a 1.400	\$a 3.-
Edictos Sucesorios .....	\$a 700	\$a 3.-
Remates Inmuebles y Automotores .....	\$a 1.000	\$a 3.-
Remates Varios .....	\$a 900	\$a 3.-
Balances		
Ocupando más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	\$a 4.500	
Ocupando más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$a 7.500	
Más un adicional de .....	\$a 3.500 en concepto de prueba.	

**II— SUSCRIPCIONES.**

- Anual .....	\$a 5.000
- Semestral .....	\$a 3.000
- Trimestral .....	\$a 2.000
- Mensual .....	\$a 1.600

**III— EJEMPLARES**

- Por ejemplar, dentro del mes .....	\$a 60
- Atrasado, más de un mes y hasta un año .....	\$a 150
- Atrasado, más de un año .....	\$a 300
- Separata .....	\$a 500

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# Sumario

## Sección Administrativa

### LICITACION PUBLICA

Nº 55501- Banco Provincial de Salta .....	Nº 4/85.-	344
Nº 55500- Consejo General de Educación .....	Nº 015/84.-	344
Nº 55476- Dirección Nacional de Vialidad .....	Nº 2/85.-	344
Nº 55475- Dirección Nacional de Vialidad .....	Nº 3/85.-	344
Nº 55474- Dirección Nacional de Vialidad .....	Nº 4/85.-	344
Nº 55473- Dirección Nacional de Vialidad .....	Nº 1/85.-	345

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 55486- Angélica Rosa Day .....	345
Nº 55485- Edwin Day .....	345
Nº 55464- Raúl Ernesto Di Pasquo .....	346
Nº 55463- Osvaldo Humano. ....	346

## Sección Judicial

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 55499- Julio Faustino López .....	Expte. nº A-57.225/84.-	346
--------------------------------------	-------------------------	-----

### REMATES JUDICIALES

Nº 55496- por Miguel Angel Gallo Castellanos juicio .....	“Expte. nº A-49.771/84”.	346
---	--------------------------	-----

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 55579- Amaya, Marcial .....	Expte. nº 3055/84.-	347
--------------------------------	---------------------	-----

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 55498- Sauad, Graciela del Valle. ....	347
---	-----

## Sección Comercial

### AVISOS COMERCIALES

Nº 55497- Ingenio San Isidro S.A. ....	347
--	-----

## Sección General

### ASAMBLEAS

Nº 55495- Asociación Mutual del Personal del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas .....	para el día 28-2-85.-	347
--	-----------------------	-----

### RECAUDACION

Nº 55502- .....	del día 1 -2-85.-	348
-----------------	-------------------	-----

## Sección Administrativa

### LICITACION PUBLICA

O.P. N° 55501

F. N° 1862

#### BANCO PROVINCIAL DE SALTA CASA CENTRAL

#### LICITACION

Llámanse a Licitación Pública N° 4/85 para el día 18 de Febrero de 1985 a horas (10) o día subsecuente hábil en caso de ser feriado para la provisión de resmas de papel para nuestra Imprenta para la impresión de formularios s/detalle:

500 (Quinientas) - Resmas de papel obra primera alisado 70 gramos - Oficio.

700 (Setecientas) - Resmas papel obra extra blanco 70 gramos - Carta.

La misma tendrá lugar en nuestra sede Central - calle España 518 - 1° Piso Dpto. de Servicios Generales.

El precio del pliego de condiciones sujeta a reajustes es de \$a 5.000. (Cinco mil pesos argentinos). P. Banco Provincial de Salta, Dpto. de Servicios Generales. Esteban Roque Vega, Jefe de División de Ira.

Valor al cobro \$a 1.200

f) 4 y 5-2-85.

O.P. N° 55500

F. N° 24484

#### CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

#### LICITACION PUBLICA N° 015/84

Convoca a:

#### LICITACION PUBLICA N° 015/84

Resolución n° 26 S.A. Acto de Apertura: día 25 de febrero de 1985 a hrs. 11. Para la adquisición e instalación de una Caldera Nueva, de Industria Argentina- Instalada en Hogar Escuela n° 914 "Carmen Puch de Güemes". Monto Oficial: \$a 14.000.000. Precio del Pliego: \$a 2.800. Ventas de Pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras - Mitre n° 71 Salta, de 7.30 a 12.30 horas. Lic. Angel Alberto Muruaga, Secretario Administrativo, Consejo General de Educación, Francisco Solano Antonio Gomez, Vicepresidente, Consejo General de Educación- Salta.

Imp. \$a 1.200

f) 4 y 5-2-85.

O.P. N° 55476

F. N° 1858

#### MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### SECRETARIA DE TRANSPORTE DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 2/85 del 5° Distrito para la ejecución de la obra en el tramo: IIA. Zona de Conservación - Ruta 40 y 68 (contratación de una cuadrilla tipo, compuesta por diez (10) ayudantes por el término de cuarenta y cinco (45) jornadas laborales) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.775.250.- Depósito de garantía: \$a 17.752.- precio del pliego: \$a 360.- Plazo de ejecución: 2,5 dos y medio meses.

Presentación propuestas: 8 de Febrero de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5° Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. CBP. Néstor Enrique Berto - Jefe Div. Licitaciones y Centrales

valor al cobro \$a 6.000

f) 24-1-85 al 6-2-85

O.P. N° 55475

F. N° 1857

#### Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Transporte Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública N° 3/85 del 5° Distrito para la ejecución de la obra en el tramo: IVA Zona Conservación - Rutas N° 34 (contratación de una cuadrilla tipo compuesta por seis (6) ayudantes y un (1) camión volcador (6M3) por el término de cincuenta (50) jornadas laborales), en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.978.000. Depósito de garantía: \$a 19.870. Precio del Pliego: \$a 400.- Plazo de ejecución : 3 meses.

Presentación propuestas: 11 de Febrero de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5° Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. CBP - Nestor Enrique Berto - Jefe Div. Licitaciones y Contratos

valor al cobro \$a 6.000

f) 24-1 al 6-2-85

O.P. N° 55474

F. N° 1856

#### Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Transporte Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública N° 4/85 del 5° Distrito para la ejecución de la obra en el ramo: IVA. Zona de Conservación - Ruta 34 y 50 (contratación de una cuadrilla tipo, compuesta por seis (6) ayudantes por el término de setenta y cinco (75) jornadas laborales) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$a 1.775.250.- Depósito de garantía: \$a 17.752.- precio del pliego: \$a 360.-

Plazo de ejecución 4 meses.

Presentación propuestas: 11 de Febrero de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. CBP Néstor Enrique Berto - Jefe. Div. Licitaciones y Contratos .

Valor al cobro \$a 6.000 f) 24-1 al 6-2-85

O.P. N° 55473 F. N° 1855

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Transporte  
Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública N° 1/85 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en el tramo: IA Zona Conservación - Rutas 9-51 y 68 (contratación de una cuadrilla especial compuesta por (2) dos oficiales albañiles y seis (6) ayudantes por el término de cincuenta y cinco (55) jornadas laborables) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$a 1.809.500.- Depósito de garantía: \$a 18.095.- precio del pliego: \$a 400.- Plazo de ejecución: 3 meses.

Presentación propuestas: 8 de Febrero de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. CBP - Néstor Enrique Berto - Jefe. Div. Licitaciones y Contratos -

Valor al cobro \$a 6.000 f) 24-1 al 6-2-85

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 55486 F. N° 24472

DEPARTAMENTO RIEGO, 31 de octubre de 1984

**Autorización N° 983 - Expte. N° 34-122712/83. S/Otorgamiento concesión de Agua Pública.** VISTO este expediente por intermedio del cual la señorita Angelina Rosa Day tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar su propiedad catastro n° 7721 del Departamento de Rosario de Lerma y considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas: Que a fs. 35 vta. el Intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al art. 350 inc. a) del mismo Código; el Jefe del Departamento Riego,

#### DISPONE

1º.- Autorizar la prosecución de trámites del expediente n° 34-122712/83, para la publicación de edictos conforme lo dispone el inc. b) Art. 1º de la Ley 1627 del año 1953.

2º.- Por la presente autorización para la publicación de edictos; aconsejase al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas para que por su inter-

medio se otorgue una concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5,5000 Has. de la propiedad identificada como Lote F, catastro n° 7721 del Departamento de Rosario de Lerma, perteneciente a la señorita Angelina Rosa Day; con una dotación de 2,89 l/seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, por medio del Canal de El Encón y por la acequia denominada Palermo. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

3º.- El recurrente deberá presentar en esta Oficina el primer y último ejemplar de las publicaciones efectuadas.

Ing. Oscar Jorge Dean  
Jefe Dpto. Eplotación Riego  
A.G.A.S.

Imp. \$a 9.000 f) 31-1 al 13-2-85

O.P. N° 55485 F. N° 24473

DEPARTAMENTO RIEGO, 31 de octubre de 1984

**Autorización N° 984. Expte. N° 34-122713/83. S/Otorgamiento concesión de Agua Pública.** VISTO este expediente por intermedio del cual el señor Edwin Day tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar su propiedad catastro n° 7722 del Departamento de Rosario de Lerma y considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas: Que a fs. 24 el Intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al art. 350 inc. a) del mismo Código; el Jefe del Departamento Riego,

#### DISPONE:

1º.- Autorizar la prosecución de trámites del expediente n° 34-122713/83, para la publicación de edictos y conforme lo dispone el inc. b) Art. 1º de la Ley 1627 del año 1953.

2º.- Por la presente autorización para la publicación de edictos; aconsejase al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas para que por su intermedio se otorgue una concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5,5000 Has. del inmueble identificado como Lote "G", catastro n° 7722 del Departamento de Rosario de Lerma, de propiedad del señor Edwin Day, con una dotación de 2,89 l/seg. a derivar del río Arenales, margen derecho, por medio del Canal de El Encón y por la acequia denominada Palermo. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

3º.- El recurrente deberá presentar en esta

Oficina el primer y último ejemplar de las publicaciones efectuadas.

Imp. \$a 9.000

f) 31-1 al 13-2-85

O.P. N° 55464

F. N° 24452

Ref. Expte. N° 34-78715/77 y Agr. 3587/D/62

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Raúl Ernesto Di Pasquo, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto n° 9807 de fecha 21 de agosto de 1957, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 70 Has. del inmueble denominado "El Carmen", catastro n° 326 del Departamento de General Güemes.

El señor Raúl Ernesto Di Pasquo, pretende una dotación de 3,06 l/seg. a derivar del río Mojotoro, margen izquierda, por medio de un canal comunero denominado El Carmen y La Florida, para irrigar una superficie de 5,8333 Has. de su propiedad identificada como Fracción 4 a) del fraccionamiento de Finca El Carmen, catastro n° 7992 del Departamento de General Güemes.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 2 de enero de 1985 - Ing. César Jorge Dean. Jefe

Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 6.000

f) 28 al 8-02-85

O.P. N° 55463

R. s/c n° 3402

Ref.: Expte. N° 34-36543/73.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Osvaldo Humano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2.9500 Has. del inmueble identificado como Parcelo 6 "c", catastro n° 992 del Departamento de Cachi, con una dotación de 1.55 l/seg. a derivar del río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia El Abra. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se dá el trámite de reconocimiento, por cuanto es un desmembramiento de la concesión de la Finca San Antonio de Cachi Adentro tramitada por expediente n° 1713/51 sin finalizar.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de enero de 1985. Ing. Oscar Jorge Dean Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

f) 28 al 8-02-85

## Sección Judicial

### EDICTOS SUCESORIOS

O.P. N° 55499

F. N° 24485

Salta, 11 de diciembre de 1984.

El Dr. Luis Alberto Boschero- Juez Interino de I Instancia Civil y Comercial 10° Nominación, por expte. n° A-57.225/84, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Faustino López para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$a 1.800

f) 4-02 al 6-2-85.

### REMATES JUDICIALES

O.P. N° 55496

F. N° 24477

Por **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**  
JUDICIAL—Automóvil "Fiat", mod. 1980, 125 C.

El 21 de febrero de 1985, a hs. 18, en Caseros 2326, Ciudad, remataré con base de \$a 145.360.- en el estado en que se encuentra, un Automóvil Fiat 125 C., mod. 1980, motor 125-BT-038 - 805906, carrocería 0684946, chapa A-056259, sedán 4 puertas, que puede ser revisado en 20 de Febrero 37, Ciudad. En el acto pago íntegro del valor de la compra y 10 % de comisión de martillero. Entrega inmediata del bien subastado. Edictos tres días, con diez de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom. en ejecución Prendaria seguida bajo Expte. N° A-49777/84. (El remate se realizará

aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil). Miguel A Gallo Castellanos Martillero Público.

Imp. \$a 1.350

f) 1-02 y 5-2-85.

### POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 55579

F.N° 24581

#### **EDICTO**

El Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán Secretaria de la Dra. Inés del C. Daher en los autos: "Amaya Marcial Usucapión: Posesión Veinteñal. - Expte. N° 3055/84" cita a los herederos y/o sucesores de Balvina Villagra de Tula y a quienes se consideren interesados en el bien inmueble matrícula N° 2931 sec. 6ta. Manz. 118, parcela 6, lote B del plano 531 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes. Publicación por 5 días, San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 12 de 1984. Dra. Inés del Car-

men Gari, secretaria.

Imp. \$a 3.500

f) 01; 02 y 7-2-85.

### EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 55498

F. N° 24487.

La Dra. Marta Ines Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 3era. Nominación (sito en calle Deán Funes N° 595), Secretaria N° Dos a cargo de la Dra. Ana María Llanes Palacios, en los autos caratulados: "Sauad, Graciela del Valle - Anexión de nombre y rectificación de Partida solicitada por Victor Hugo Sauad" - Expte. N° A-57.814/84, cita y emplaza por edictos que se publicarán una vez por mes en el lapso de dos meses, a los interesados y acreedores de Graciela del Valle Sauad a comparecer a formular oposición al pedido de anexión de nombre y rectif. de partida, por el término de 15 días a partir desde el día siguiente al de la última publicación. Dra. Ana María Llanes Palacios, Secretaria

Imp. \$a 600

f) 4-2 y 4-3-85.

## Sección Comercial

### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 55497

F. N° 24479

#### **INGENIO SAN ISIDRO S.A.**

#### **Canje de Títulos y/o Certificados Provisorios**

De conformidad a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 27 de julio de 1984 (Acta N° 10), y por el directorio en su reunión del 9 de enero de 1985 (Acta N° 476), se comunica a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A. Tenedores de Títulos y/o Certificados Provisorios Expresados en pesos ley

18.188, que desde el 9 de febrero de 1985 hasta el 9 de marzo del mismo año, en días hábiles y en el horario de 15 a 18 horas, en el domicilio de la Sociedad, sito en Campo Santo, Departamento de General Güemes, Provincia de Salta, se procederá al canje de los mismos por los equivalentes expresados en "pesos argentinos". Campo Santo, 9 de enero de 1985. El Directorio. Ingenio San Isidro. Pedro Carlos Cornejo, vicepresidente.

Imp. \$a 6.500

f) 1-02 y 8-2-85

## Sección General

### ASAMBLEAS

O.P. N° 55495

F. N° 24478

#### **ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Febrero de 1985, a horas 18.00 en calle Zuviria 552, a fin de tratar lo siguiente:

#### **Orden del día**

1º) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva por un nuevo período bienal.

2º) Aprobación de los Balances correspondientes a los ejercicios 1983 y 1984 con sus Memorias, Cuadros de Resultados e informe del Organó de Fiscalización.

3º) Confirmar el aumento de la Cuota societaria, que fue a partir del mes de julio de 1984, de acuerdo a lo establecido en Acta Constitutiva Art. 47 punto 8º.

4º) Reglamentación Subsidio por Fallecimiento.

5º) Tratar sobre la inscripción de nuestra Asociación a la Federación de Mutualidades.

6º) Designar dos asociados para suscribir el Acta correspondiente.

NOTA: Se informa a los señores Asociados que conforme al Artículo del Estatuto Social el quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente, 30' después con los Socios

presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los Miembros del Organó Directivo y Organó de Fiscalización.

Salta, 28 de Febrero de 1985.

**Carmen Cecilia  
Suarez de Aramayo**  
Secretaria

**María Rosa  
Ocampo de Guaymas**  
Presidente

Imp. \$a 1.000

f) 1 y 4-2-85.

### RECAUDACION

O.P. N° 55502

Saldo anterior .....	\$a 381.726.-
Recaudación del día 01/2/85 .....	\$a 10.970.-
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$a 392.696.-</b>